



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN
CIUDADANA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA
UNIDAD DETRANSparencia



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DE MÉXICO



Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2024
ACM/UT/6396/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE

De acuerdo a la solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia, con los siguientes datos:

Fecha de solicitud: 24/09/2024

Fecha límite: 27/09/2024

Folio: 092074224002152

Plataforma: PNT

Tipo de solicitud: Información Pública

Texto de la Solicitud:

“Mercado Municipal 1. ¿Cuándo fue la última vez que se generó y aplicó algún proyecto en relación al mantenimiento y/o remodelación de la infraestructura del mercado municipal de Cuajimalpa? 2. ¿Cuáles fueron los principales motivos que desencadenaron la planeación y ejecución de la obra de mantenimiento y/o remodelación de la infraestructura ya mencionada? 3. La planeación de aquella obra, ¿tomó en consideración las necesidades de los usuarios de esos espacios en cuanto a estructura? 4. De ser así, ¿de qué manera se recabó la información para conocer las necesidades que los usuarios presentaban específicamente en relación a la infraestructura del propio mercado municipal de Cuajimalpa? 5. ¿Cuáles fueron todas las modificaciones que consideraba dicho proyecto? 6. ¿Cuál fue la empresa o contratista adjudicataria del proyecto? 7. ¿Cuál fue el proceso que se siguió para seleccionar a la empresa o el contratista a cargo de dicho proyecto? 8. ¿Quién fue la persona responsable dentro de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (o su secretaría equivalente) que se encargó de aprobar el proyecto y la obra de mantenimiento y/o remodelación a la infraestructura del mercado municipal de Cuajimalpa? 9. Y por parte de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (o su secretaría equivalente) ¿quién fue la persona responsable de supervisar que la obra se desarrollara acorde a lo planeado? 10. En la evaluación y aprobación del proyecto de mantenimiento y/o remodelación de la infraestructura del mercado municipal de Cuajimalpa, ¿la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (o su secretaría equivalente) revisó que se cumplieran con los requerimientos mínimos de accesibilidad universal? 11. ¿Qué criterios utilizó la Secretaría para auditar las acciones proyectadas para la ejecución de esta obra de mantenimiento y/o remodelación? 12. ¿Cuál fue el presupuesto total asignado por la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (o su secretaría equivalente) para este proyecto de mantenimiento y/o remodelación? 13. En la actualidad, ¿la infraestructura correspondiente al mercado municipal de Cuajimalpa cumple con los estándares mínimos para asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad o necesidades especiales? 14. ¿Qué mecanismos ha establecido la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (o su secretaría equivalente) para prevenir la corrupción durante la ejecución de proyectos y obras de mejora para la infraestructura del mercado municipal de Cuajimalpa?” (SIC)

Al respecto, me permito informarle:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN
CIUDADANA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



En atención a la solicitud citada al rubro, se le solicita precise con exactitud, a que mercado municipal se refiere.

De tal modo y para estar en posibilidades de dar respuesta a su requerimiento de información en el marco de la Ley, es necesario que precise el dato antes requerido con el fin de atender cabalmente su solicitud.

En ese sentido se le previene para de dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de este oficio, realice las aclaraciones que estime pertinentes, en el entendido que de no cumplir con dicha prevención se tendrá por no presentada su solicitud.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 203 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Me complace aprovechar la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Me complace aprovechar la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELIZABETH ANDREA MEDELLÍN LÓPEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. Iván Antonio Mujica Olvera. Director General de Administración y Finanzas. Para conocimiento.
Lic. Jair Eduardo Vázquez Moncada. Director de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana. Para conocimiento.